



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. NUM 4/2022.

ASISTENTES

1. D^a. Juana Mulero Cánovas, Presidenta.
D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.
 2. D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UCOERM, centros concertados, Vicepresidente.
 3. D. Pedro Mora Góngora; Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la R.M.
 4. D. Francisco Javier Díez de Revenga, personas de reconocido prestigio.
 5. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado enseñanza pública.
 6. D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO, profesorado enseñanza pública.
 7. D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE, profesorado enseñanza concertada.
 8. D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.
 9. D. Juan García Iborra, Administración Educativa.
 10. D^a. Inmaculada Moreno Candel, Administración Educativa.
1. **Asistencia técnica:**
 2. D. Fernando Mateo Asensio, Técnico CERM.
 3. D. José Adolfo López Navarro, Técnico CERM.

En Murcia, siendo las 09:30 horas del día 23 de mayo de 2022, en la Sala Azul de reuniones sita en Gran Vía Escultor Salzillo, nº 32 (Edif. Galerías), 2ª escalera, 5ª planta, de Murcia, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados ut supra.

El **orden del día** es el siguiente:

Punto 1º.- Información de la Presidenta.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el Currículo del Ciclo

Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de la Orden de la Consejería de Educación por la que se modifican los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones en el ámbito de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Punto 5º.- Ruegos y preguntas.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, D^a. Juana Mulero, agradeciendo la asistencia de todas las personas reunidas y pasando a continuación a tratar los asuntos del orden del día:

Punto 1º.- Información de la Presidenta.

Respecto a la marcha de los trabajos preparatorios de la primera edición de los Premios CERM, la Presidenta informa que se han llevado a cabo reuniones con veinte consejos escolares municipales, que han mostrado su interés en participar.

Por otro lado, indica que, en la Cumbre Internacional de la Profesión Docente (ISTP, por sus siglas en inglés) en la que se dieron cita los ministros, viceministros y secretarios de Estado de Educación de 16 países de la OCDE y que se celebró en Valencia los días 11, 12 y 13 de mayo, las conclusiones y los compromisos por parte de la delegación española encabezada por la Ministra Pilar Alegria y el Secretario de Estado, Alejandro Tiana, fueron las siguientes:

1. Favorecer la mejora de la formación del profesorado para desarrollar la competencia digital de los alumnos. No se trata solo del uso de las tecnologías digitales, sino también de una reflexión sobre su uso ético y receptivo, teniendo en cuenta cómo pueden evolucionar.
2. Avanzar en la equidad del sistema, concentrándose en la atención educativa a los niños en los primeros años, en particular a aquellos que provienen de entornos vulnerables y cuya inserción mejora con este apoyo.
3. Reforzar el rol de los docentes para que la escuela tenga ese carácter transformador y solidario que nos permita crecer como sociedad comprometida con la justicia social, la inclusión, la solidaridad y la sustentabilidad como ejes centrales.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta del 3 de mayo de 2022 (núm. 3/2022) es aprobada por asentimiento al no manifestarse ninguna objeción o modificación al texto de la misma, la cual ha sido enviada a todos los asistentes con anterioridad a la presente reunión.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Presidenta señala que la petición de dictamen por parte de la Consejería tuvo entrada en el Consejo Escolar el pasado día 18 de marzo, a la que se incorporó el borrador de la Orden y el informe del Servicio Jurídico y con la documentación acreditativa de haberle dado publicidad por los cauces establecidos. EL Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, con fecha 1 de febrero de 2022, emitió informe favorable al borrador de la norma. Añade que con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida.

Continúa informando que la Comisión de Trabajo número Dos, presidida por D. Pedro Mora Góngora, ha elaborado el proyecto de dictamen cuyo contenido conocen todos los asistentes al haberle sido remitido con anterioridad a este acto. A continuación, concede la palabra al Sr. D. Pedro Mora Góngora, Presidente de la Comisión de Trabajo que ha elaborado el proyecto de dictamen objeto de este punto del orden del día. Explica la labor realizada y que se contiene en el citado proyecto así como las observaciones formuladas. Todo ello es fruto del consenso de todos los miembros de la citada Comisión de Trabajo. Abre un turno de intervenciones, no produciéndose ninguna, por lo que a continuación, se somete a votación la aceptación del proyecto de dictamen, con el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: diez (10).
- B. Votos en contra: cero (0).
- C. Abstenciones: cero (0).

Concluida esta votación y, no habiéndose recibido enmiendas, la Sra. Presidenta hace pública la aprobación por unanimidad del dictamen.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de la Orden de la Consejería de Educación por la que se modifican los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Interviene la Presidenta para manifestar que el mencionado borrador fue recibido por el Consejo Escolar el pasado día 18 de marzo, incorporando el expediente el informe del Servicio Jurídico y la acreditación de publicidad por los cauces establecidos. EL Consejo Asesor Regional de Formación Profesional con fecha 1 de febrero de 2022 emitió informe favorable al borrador de la norma. Indica que el objeto de esta Orden es modificar las cuatro órdenes por las que se establece el currículo de los ciclos formativos grado medio y superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, es decir: ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Desarrollo de



Aplicaciones Multiplataforma, Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Añade la Presidenta que la Comisión de Trabajo número Dos, presidida por D. Pedro Mora Góngora, ha elaborado el proyecto de dictamen cuyo contenido conocen todos los asistentes al haberle sido remitido con anterioridad a este acto. A continuación, concede la palabra al Sr. D. Pedro Mora Góngora, Presidente de la Comisión de Trabajo que ha elaborado el proyecto de dictamen objeto de este punto del orden del día. Explica la labor realizada y que se contiene en el citado proyecto así como las observaciones formuladas. Todo ello es fruto del consenso de todos los miembros de la citada Comisión de Trabajo. Abre un turno de intervenciones, no produciéndose ninguna, por lo que a continuación, se somete a votación la aceptación del proyecto de dictamen, con el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: diez (10).
- B. Votos en contra: cero (0).
- C. Abstenciones: cero (0).

Concluida esta votación y, no habiéndose recibido enmiendas, la Sra. Presidenta hace pública la aprobación por unanimidad del dictamen.

Punto 4º.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta abre el turno de ruegos y preguntas y toma la palabra Juan García Iborra para agradecer el buen trabajo realizado por el Consejo Escolar que, además, ha sido rápido lo que va a permitir contar con las nuevas órdenes en el inicio de proceso de admisión de las enseñanzas objeto de las mismas.

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta procede a levantar la sesión, siendo las 10:05 horas del día veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

Visto Bueno, LA PRESIDENTA,

D^a. Juana Mulero Cánovas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

D. Diego José Carbajo Botella.